



DEPENDENCIA: Sistema DIF amatitan

PROGRAMA: Desarrollo comunitario

RESPONSABLE DEL SERVICIO: Lic. Rosa Angélica
Zambrano Arellano

DOMICILIO DE ATENCION: Calle, Juárez No.23

TELEFONO: (374)745 12 13

CORREO ELECTRONICO: [difamatitan.2021-
2024@outlook.es](mailto:difamatitan.2021-2024@outlook.es)

MANUAL OPERATIVO
DESARROLLO COMUNITARIO

DESARROLLO COMUNITARIO

➤ **Misión**

La principal misión son actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas comunitarios. Forma parte de un programa de trabajo comunitario integral y surge de un diagnóstico participativo previo elaborado por el grupo de desarrollo.

➤ **Visión**

Ser un grupo autogestivo capaz de promover la mejora en su localidad, mejorando la calidad de vida y bienestar social impulsando proyectos de promoción social, procesos solidarios, sostenibles, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

➤ **Código de ética**

- Respeto
- Humildad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honradez
- Honestidad

➤ **Objetivo general**

Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la confirmación de grupos de desarrollo que implementen, de manera autogestiva, proyectos comunitarios, con la participación activa, organizada, sistémica y voluntaria de sus integrantes.

➤ **Objetivos específicos**

- Seguridad alimentaria. Acciones encaminadas a propiciar que las familias y comunidades generen condiciones sustentables para mejorar la producción, al acceso y el consumo de alimentos de calidad.
- Fomento de la salud. Acciones para contribuir al bienestar individual, familiar y comunitario, con base en un equilibrio biológico y psicosocial.
- Promoción de la educación, acciones para disminuir el analfabetismo y fomentar el acceso a la educación, tanto formal como informal, de los miembros de la comunidad.
- Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria. Acciones que promuevan la producción, el ingreso, el empleo, la comercialización, el autoconsumo, el ahorro y la eficiente administración de los recursos financieros familiares y comunitarios.
- Mejoramiento de la vivienda y de los espacios comunes. Acciones dirigidas a lograr que las personas cuenten con una vivienda digna, que les permita habitar en condiciones de higiene, salud y seguridad, así como no recursos naturales, servicios públicos y de esparcimiento.

➤ **Metas**

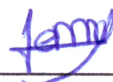
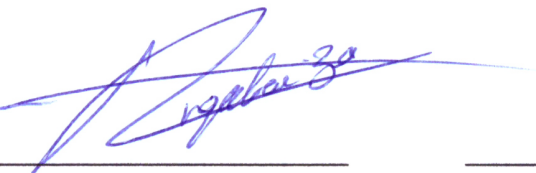
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida de la población en situación de marginación. Mediante poblaciones articuladas que implementen proyectos comunitarios, y la apertura y mejoramiento de espacios alimentarios.

Que es desarrollo comunitario

Es una estrategia de desarrollo comunitario que busca mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los grupos de desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, teniendo como motor fundamental la participación activa, organizada, sistémica, decidida y comunitaria.

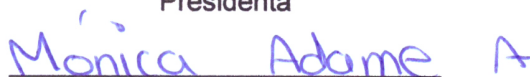
RESPONSABLE

DIRECCION



LTS. Rosa Angélica Zambrano Arellano Lic. Kenia Lizette Adame Gutiérrez

Presidenta



Mónica Matilde Adame Alvarado

